

INFORME: En la fecha paso a Despacho del señor Juez, informando que la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, allego respuesta al oficio Nro.192 del 8 de mayo de 2023. A su Despacho a lo que haya lugar.

Medellín, 30 de mayo de 2023.

Lina Isabel Jaramillo Marín
Oficial Mayor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN-ANTIOQUIA**



Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001-31-03-012-2022-00454-00
PROCESO:	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE:	HERNÁN DARÍO SÁNCHEZ LÓPEZ
DEMANDADOS:	ELKIN DARÍO GIRALDO HOYOS y MAGALY HIGUITA IBARRA
PROVIDENCIA:	Auto de sustanciación
DECISIÓN:	Se pone en conocimiento respuesta a oficio

En atención a la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada al oficio Nro.192 del 8 de mayo de 2023 expedido por el señor Registrador de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, en el cual informan que procedieron a realizar la inscripción de la medida cautelar (Archivo 18).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edgar', written over a light blue circular stamp.

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR

JUEZ